

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO  
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL  
SIOP-E-SROP-SER-LP-408-2024



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

Acta que se formula con motivo de la celebración de la **Junta de Pronunciamiento del Fallo**, de conformidad en los artículos 78 y 79 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En este acto, la Secretaría dio a conocer el fallo de la **Licitación Pública Estatal, SIOP-E-SROP-SER-LP-408-2024**, para la contratación del servicio relacionado con la obra pública: **Determinación de derecho de paso de los entornos para la ampliación de la Línea 3 del Tren Ligero, en la Zona Metropolitana de Guadalajara, Jalisco.**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **14:25 horas**, del día **22 de mayo de 2024**, se reunieron en la explanada interior (espacio abierto) de la Secretaría, con domicilio en Avenida Prolongación Alcalde número 1351, Edificio "B", Colonia Miraflores, Guadalajara, Jalisco, México. CP 44270, los servidores públicos y licitantes cuyos nombres, cargos y representación figuran al final de la presente acta.

Con fecha de publicación del día **02 de abril de 2024**, para la Licitación Pública Estatal bajo el número de procedimiento **SIOP-E-SROP-SER-LP-408-2024**, se inscribieron a participar los siguientes Licitantes:

- 1 **Topografía y Proyecto Urbanístico García, S.A. de C.V.**
- 2 **Servicios Profesionales para la Construcción de Occidente, S.A. de C.V.**
- 3 **Secing, S.A. de C.V.**
- 4 **Fernando Rea Ortega**
- 5 **Marecomsa, S.A. de C.V.**

Con fecha del día **08 de mayo de 2024**, a las **14:00 horas** se realizó el acto de presentación y apertura de las propuestas técnicas y económicas conforme a lo establecido en el artículo 70 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 89, 90 y 91 de su Reglamento, en la explanada interior (espacio abierto) de esta Secretaría, con domicilio en Avenida Prolongación Alcalde número 1351, Edificio "B", Colonia Miraflores, Guadalajara, Jalisco, México. CP 44270.

El número de propuestas recibidas y la forma que se recibieron se detalla a continuación:

| Medio de presentación de propuestas            | Numero de propuestas recibidas |
|------------------------------------------------|--------------------------------|
| proposiciones recibidas en el acto             | 4                              |
| proposiciones por servicio postal o paquetería | 0                              |
| proposiciones por medios electrónicos          | 0                              |

Como resultado del acto y de la revisión de forma cuantitativa de las propuestas presentadas por las empresas participantes, se hace constar lo siguiente:

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO  
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL  
SIOP-E-SROP-SER-LP-408-2024



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

| No. | Empresa y/o Persona Física                                              | Documentación  | Importe con IVA |
|-----|-------------------------------------------------------------------------|----------------|-----------------|
| 1   | Topografía y Proyecto Urbanístico García, S.A. de C.V.                  | Se acepta      | \$1,362,775.10  |
| 2   | Servicios Profesionales para la Construcción de Occidente, S.A. de C.V. | Se acepta      | \$1,452,470.32  |
| 3   | Secing, S.A. de C.V.                                                    | Se acepta      | \$1,127,609.12  |
| 4   | Fernando Rea Ortega                                                     | Se acepta      | \$1,200,008.01  |
| 5   | Marecomsa, S.A. de C.V.                                                 | No se presentó | \$0.00          |

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

En este acto no hubo propuestas desechadas.

Proposiciones aceptadas en el acto de presentación y apertura de proposiciones:

| No. | Licitante                                                               | Importe con IVA |
|-----|-------------------------------------------------------------------------|-----------------|
| 1   | Secing, S.A. de C.V.                                                    | \$1,127,609.12  |
| 2   | Fernando Rea Ortega                                                     | \$1,200,008.01  |
| 3   | Topografía y Proyecto Urbanístico García, S.A. de C.V.                  | \$1,362,775.10  |
| 4   | Servicios Profesionales para la Construcción de Occidente, S.A. de C.V. | \$1,452,470.32  |

La Secretaría procedió a dar a conocer el fallo, basado en la evaluación de las propuestas técnicas y económicas aceptadas en el acto de presentación y apertura de propuestas que se celebró el día **08 de mayo de 2024**, conforme a lo establecido en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública Estatal.

Previo a la evaluación binaria:

Previo a la evaluación binaria de las propuestas recibidas en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se verificará que la documentación que integran las proposiciones no se encuentre en los supuestos que se señalan en las fracciones de la IV.1.1 a la IV.1.7 del apartado IV.1 del capítulo IV evaluación y causas de desechamiento de propuestas de la Convocatoria y Bases de este procedimiento de contratación.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

Derivado de la verificación previa a la evaluación binaria, no se desechó ninguna proposición.

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO  
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL  
SIOP-E-SROP-SER-LP-408-2024



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

1.- Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Con fundamento en los artículos 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 y 74 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

| DOCUMENTOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | 1.- Secing, S.A. de C.V. | 2.- Fernando Rea Ortega | 3.- Topografía y Proyecto Urbanístico García, S.A. de C.V. | 4.- Servicios Profesionales para la Construcción de Occidente, S.A. de C.V. |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|-------------------------|------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|
| Documento T1.- Manifestación bajo protesta de decir verdad de que la firma plasmada en los documentos de la proposición técnica y económica es la firma autógrafa de la persona facultada para ello, anexando copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía para su cotejo.. | CUMPLE                   | CUMPLE                  | CUMPLE                                                     | CUMPLE                                                                      |
| Documento T2.- Manifestación bajo protesta de decir verdad de que se analizaron y revisaron la convocatoria y bases de licitación, anexos técnicos – económicos (guías de llenado) y modelo de contrato..                                                                                                       | CUMPLE                   | CUMPLE                  | CUMPLE                                                     | CUMPLE                                                                      |
| Documento T3.- Manifestación bajo protesta de decir verdad de conocer las especificaciones particulares o generales de construcción aplicables, así como estar conforme con el contenido, alcances y todas las particularidades del proyecto...                                                                 | CUMPLE                   | CUMPLE                  | CUMPLE                                                     | CUMPLE                                                                      |

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO  
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL  
SIOP-E-SROP-SER-LP-408-2024



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

| DOCUMENTOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | 1.- Secing, S.A. de C.V. | 2.- Fernando Rea Ortega | 3.- Topografía y Proyecto Urbanístico García, S.A. de C.V. | 4.- Servicios Profesionales para la Construcción de Occidente, S.A. de C.V. |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|-------------------------|------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|
| Documento T4.-<br>Manifestación escrita de conocer el sitio de la obra y sus condiciones ambientales así como las características referentes al grado de dificultad de los trabajos a desarrollar y sus implicaciones de carácter técnico, de conocer el o las actas de juntas de aclaraciones, en su contenido, alcances y estar conforme con todas las particularidades y acuerdos que se tomaron.... | CUMPLE                   | CUMPLE                  | CUMPLE                                                     | CUMPLE                                                                      |
| Documento T5.-<br>Escrito de proposición de los profesionales técnicos y administrativos al servicio del licitante, en este documento se deberá especificar el nombre de quien ocupará el cargo de responsable de la obra con el propósito de poder evaluarlo...                                                                                                                                        | CUMPLE                   | CUMPLE                  | CUMPLE                                                     | CUMPLE                                                                      |
| Documento T6.-<br>Manifestación bajo protesta de decir verdad de que, por su conducto no participan personas inhabilitadas en los términos del artículo 48 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 88 de su Reglamento para evadir sus efectos.                                                                                                                     | CUMPLE                   | CUMPLE                  | CUMPLE                                                     | CUMPLE                                                                      |
| Documento T7.-<br>Descripción de la planeación integral propuesta por el licitante para el desarrollo y organización de los servicios que se licitan, la cual deberá ser congruente con las características, complejidad y magnitud de los mismos                                                                                                                                                       | CUMPLE                   | CUMPLE                  | CUMPLE                                                     | CUMPLE                                                                      |

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO  
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL  
SIOP-E-SROP-SER-LP-408-2024



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

| DOCUMENTOS                                                                                                                                                                                                                                         | 1.- Secing, S.A. de C.V. | 2.- Fernando Rea Ortega | 3.- Topografía y Proyecto Urbanístico García, S.A. de C.V. | 4.- Servicios Profesionales para la Construcción de Occidente, S.A. de C.V. |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|-------------------------|------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|
| Documento T8.- Programa general de ejecución de los trabajos, propuesto por el licitante, conforme al catálogo de conceptos, detallado por conceptos indicando cantidades por ejecutar, calendarizado, en periodos no mayor a un mes calendario... | CUMPLE                   | CUMPLE                  | CUMPLE                                                     | CUMPLE                                                                      |
| Documento T9.- Programa calendarizado y cuantificado de la utilización mensual de honorarios y mano de obra dividido en categorías propuesto por el licitante, expresado en jornadas...                                                            | CUMPLE                   | CUMPLE                  | CUMPLE                                                     | CUMPLE                                                                      |
| Documento T10.- Programa calendarizado y cuantificado de la utilización mensual de programas de cómputo y equipo, propuesto por el licitante, expresado en horas de trabajo, identificando su tipo y características...                            | CUMPLE                   | CUMPLE                  | CUMPLE                                                     | CUMPLE                                                                      |
| Documento T11.- Programa calendarizado y cuantificado del suministro de los materiales y consumibles, propuesto por el licitante, expresada en unidades convencionales y volúmenes necesarios...                                                   | CUMPLE                   | CUMPLE                  | CUMPLE                                                     | CUMPLE                                                                      |
| Documento T12.- Relación de equipo y sistemas de cómputo mínimos necesarios a considerar para la ejecución del servicio y conforme a los términos de referencia                                                                                    | CUMPLE                   | CUMPLE                  | CUMPLE                                                     | CUMPLE                                                                      |
| Documento T13.- Listado de insumos que intervienen en la integración de la proposición, con la descripción y especificaciones técnicas de cada uno de ellos, indicando las cantidades a utilizar y sus respectivas unidades de medición...         | CUMPLE                   | CUMPLE                  | CUMPLE                                                     | CUMPLE                                                                      |

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO  
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL  
SIOP-E-SROP-SER-LP-408-2024



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

| DOCUMENTOS                                                                                                                                                                                                                                                      | 1.- Secing, S.A. de C.V. | 2.- Fernando Rea Ortega | 3.- Topografía y Proyecto Urbanístico García, S.A. de C.V. | 4.- Servicios Profesionales para la Construcción de Occidente, S.A. de C.V. |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|-------------------------|------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|
| Documento T14.- Tarjetas de básicos..                                                                                                                                                                                                                           | CUMPLE                   | CUMPLE                  | CUMPLE                                                     | CUMPLE                                                                      |
| Documento T15.- Tarjetas de conceptos de trabajo...                                                                                                                                                                                                             | CUMPLE                   | CUMPLE                  | CUMPLE                                                     | CUMPLE                                                                      |
| Documento T16.- Integración del catálogo de conceptos de indirectos...                                                                                                                                                                                          | CUMPLE                   | CUMPLE                  | NO CUMPLE                                                  | CUMPLE                                                                      |
| Documento T17.- Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad de conocer la guía estimaciones SECIP con la metodología para cargar estimaciones, por lo que no podrá invocar su desconocimiento o solicitar modificaciones al contrato por este motivo... | CUMPLE                   | CUMPLE                  | CUMPLE                                                     | CUMPLE                                                                      |
| Documento T18.- Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo y vigente a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT)....                                  | CUMPLE                   | CUMPLE                  | CUMPLE                                                     | CUMPLE                                                                      |
| <b>RESULTADO EVALUACION BINARIA</b>                                                                                                                                                                                                                             | <b>CUMPLE</b>            | <b>CUMPLE</b>           | <b>NO CUMPLE</b>                                           | <b>CUMPLE</b>                                                               |

**Propuestas que presentaron incumplimiento.**

Como resultado de la evaluación binaria de la propuesta técnica, se verifico que el licitante **Topografía y Proyecto Urbanístico García, S.A. de C.V.**, no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública, de acuerdo a lo siguiente:

**Documento T16.-** Integración del catálogo de conceptos de indirectos, documento en el cual el licitante manifieste los conceptos, cantidades, plazos, recursos humanos, materiales, tecnológicos y demás requerimientos necesarios solicitados en la convocatoria y bases de licitación, junta de aclaraciones y circulares aclaratorias, en su caso, para la correcta administración, organización, dirección técnica, vigilancia, medidas de seguridad, supervisión de la ejecución de los trabajos que realizará el licitante en las oficinas centrales y de campo. Además de lo anterior, el licitante podrá proponer en el catálogo de conceptos de indirectos lo que se requiere para la correcta ejecución de los trabajos conforme a la magnitud, complejidad y características particulares del servicio donde demuestre sus conocimientos técnicos y de construcción.

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO  
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL  
SIOP-E-SROP-SER-LP-408-2024



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

Deberá considerar en la integración de este documento que el personal encargado de ejecutar los servicios, cuente con los insumos necesarios y suficientes a fin de que en todo momento se dé cumplimiento a las instrucciones y medidas sanitarias establecidas por el Gobierno del Estado, a efecto de prevenir, evitar y contener la propagación del COVID-19.

*(Presentarlo en la memoria USB digital en Excel y pdf en hoja membretada del licitante con la imagen de la firma autógrafa de la persona facultada para ello).*

**Incumplimiento:** Se observa que en el **Documento T16.-** “Integración del catálogo de conceptos de indirectos”, omite la consideración establecida en el acta de la junta de aclaraciones, donde la Secretaría informó a todos los licitantes que para la elaboración de sus propuestas deberán considerar con cargo a sus indirectos las siguientes indicaciones:

- El equipo de seguridad y protección del personal (uniformes, chalecos, cascos, arneses, botas, guantes, etc.) y demás disposiciones aplicables de acuerdo al artículo 132 fracciones I, III y XVII del capítulo I, Título Cuarto de la Ley Federal del Trabajo, y demás lineamientos, normas y especificaciones aplicables en materia de seguridad e higiene establecidas por la Secretaría de Salud, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Instituto Mexicano del Seguro Social.
- Rótulos informativos de obra de 2.00 x 3.00 mts. En lona según diseño aprobado por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública y 1 rotulo en lona en cada equipo que se utilice en los acarreo de los materiales.

**Fundamento:** La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 3 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Así, por no considerar lo establecido en el acta de la cuarta junta de aclaraciones del día **22 de abril de 2024**, ya que en esa acta se señala que **lo asentado en la misma deberá ser considerado para la integración de las propuestas técnicas y económicas, de lo contrario serán causa de desechamiento.**

**Resultado de la evaluación binaria de las propuestas técnicas.**

Como resultado de la evaluación binaria de las proposiciones técnicas, se determinó que las siguientes empresas son solventes en la evaluación binaria ya que cumplen con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de Licitación Pública Estatal.

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO  
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL  
SIOP-E-SROP-SER-LP-408-2024



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

| No. | Licitante                                                               | Importe con IVA |
|-----|-------------------------------------------------------------------------|-----------------|
| 1   | Secing, S.A. de C.V.                                                    | \$1,127,609.12  |
| 2   | Fernando Rea Ortega                                                     | \$1,200,008.01  |
| 3   | Servicios Profesionales para la Construcción de Occidente, S.A. de C.V. | \$1,452,470.32  |

**2.- Evaluación por tasación aritmética de las propuestas económicas.**

La Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, sólo procedió a realizar la evaluación de las propuestas económicas de aquellas proposiciones cuya propuesta técnica resultaron solventes por haber superado la evaluación binaria, lo anterior con fundamento en el artículo 74 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**Para la evaluación por tasación aritmética se verificaron, los siguientes aspectos:**

1. Que durante la captura de los importes señalados en las fracciones I a la VI del numeral 2 del artículo 74 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, más los cargos obligatorios establecidos en la misma, y esta suma sea diferente al presupuesto total señalado en el catálogo de conceptos propuesto por el licitante (documento E2), será motivo de desechamiento de la propuesta. Lo cual será verificado con los datos contenidos en el documento E8 (resumen de importes para la evaluación por tasación aritmética).
2. Que los datos contenidos en el documento E8 (resumen de importes para la evaluación por tasación aritmética) no sean congruentes con el resto de la proposición.
3. Que los análisis e integración de los documentos de la propuesta económica no sean congruentes entre sí o que estos se encuentren mal analizados, de tal manera que afecten los resultados de los importes de las fracciones I a la VI del numeral 2 del artículo 74 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, propuestos por el licitante.
4. Que los análisis e integración de los documentos de la propuesta económica no sean congruentes entre sí o que estos se encuentren mal analizados, de tal manera que afecten los resultados de los porcentajes aplicados en las tarjetas de precios unitarios y que ello derive en una variación en el presupuesto total señalado en el catálogo de conceptos propuesto por el licitante (documento E2).
5. Que los importes capturados por costos indirectos, de financiamiento y utilidad propuesta, correspondan con la aplicación de los porcentajes analizados y propuestos por el licitante en sus análisis de precios unitarios.

De conformidad con el artículo 94 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, durante la evaluación por tasación aritmética se desearán las propuestas que incumplan cualquiera de los requisitos señalados en los artículos 92 y 93 del ordenamiento jurídico antes invocado.

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO  
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL  
SIOP-E-SROP-SER-LP-408-2024



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

Las proposiciones económicas se evaluaron con el método de Tasación Aritmética la cual se compone de las siguientes etapas:

- I. Eliminación por Rango de Aceptación;
- II. Determinación de precios de mercado;
- III. Determinación de insuficiencias;
- IV. Eliminación de propuestas insolventes; y
- V. Determinación de propuesta solvente más baja, lo que no significa necesariamente la de menor precio.

Para la aplicación de la evaluación por tasación aritmética, los licitantes deberán integrar su propuesta económica con los siguientes rubros:

- I. Importe por materiales y consumibles;
- II. Importe por honorarios y mano de obra;
- III. Importe por programas de cómputo y equipos;
- IV. Importe por costos indirectos;
- V. Financiamiento;
- VI. Importe por utilidad propuesta; y
- VII. Presupuesto total.

El presupuesto total de cada licitante es la suma de los importes señalados en las fracciones de la I a la VI del numeral 2 del artículo 74 de la ley, más los cargos obligatorios establecidos en la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**2.1.- Etapa de Eliminación por Rango de Aceptación.**

En la Convocatoria y Bases de esta Licitación Pública Estatal se determinó un porcentaje de 15% como rango de aceptación, posteriormente se calculó el importe promedio de las propuestas, sin tomar en cuenta el importe más alto y el más bajo, dicho cálculo realizado dio como resultado el importe total promedio.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO  
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL  
SIOP-E-SROP-SER-LP-408-2024



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

| LICITACION PUBLICA No. SIOP-E-SROP-SER-LP-408-2024                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                         |                                 |                                 | Techo Financiero           |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------|----------------------------|
| Determinación de derecho de paso de los entornos para la ampliación de la Línea 3 del Tren Ligero, en la Zona Metropolitana de Guadalajara, Jalisco.                                                                                                                                                                                                 |                                                                         |                                 |                                 | \$1,500,000.00             |
| <div>RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:15%</div> <div>IMPORTE MENOR PROPUESTO\$972,076.83</div> <div>IMPORTE MAYOR PROPUESTO\$1,252,129.59</div> <div>IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:\$1,034,489.66</div> <div>IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:\$1,189,663.11</div> <div>IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:\$879,316.21</div> |                                                                         |                                 |                                 |                            |
| No.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | EMPRESA                                                                 | IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA | IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA | RESULTADO DE LA EVALUACIÓN |
| 1                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Secing, S.A. de C.V.                                                    | \$972,076.83                    | \$1,127,609.12                  | SE ACEPTA                  |
| 2                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Fernando Rea Ortega                                                     | \$1,034,489.66                  | \$1,200,008.01                  | SE ACEPTA                  |
| 3                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Servicios Profesionales para la Construcción de Occidente, S.A. de C.V. | \$1,252,129.59                  | \$1,452,470.32                  | SE DESCALIFICA             |

La evaluación de la propuesta Técnica fue realizada por el Arq. Edgar Gabriel Ruiz López, en su carácter de Director de Evaluaciones de Propuestas y Dictámenes y revisada por el Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras, Director General de Licitación y Contratación.

La evaluación de la propuesta económica mediante tasación aritmética fue realizada por el Ing. Juan Rubén Guerrero Soto, en su carácter de Director de Evaluaciones Económicas y revisada por el Ing. Ali Díaz Vidal, Director General de Ingeniería de Costos, Presupuesto y Evaluaciones.

Por lo anterior, se dio lectura al fallo, que previamente fue informado al Comité Mixto de Obra Pública dentro de la **quincuagésima séptima sesión extraordinaria del día 22 de mayo de 2024**, en el cual se determinó adjudicar el contrato al licitante **Secing, S.A. de C.V.**, para ejecutar los trabajos consistentes en: **Determinación de derecho de paso de los entornos para la ampliación de la Línea 3 del Tren Ligero, en la Zona Metropolitana de Guadalajara, Jalisco**, por un monto de **\$1,127,609.12 (un millón ciento veintisiete mil seiscientos nueve pesos 12/100 M.N.)**, I.V.A. incluido, por ser el licitante que solvento todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública Estatal en la evaluación binaria, conforme a lo estipulado en el artículo 73 numeral 14 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco y sus Municipios, además de reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública Estatal y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO  
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL  
SIOP-E-SROP-SER-LP-408-2024



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

Para esta adjudicación se otorgará un **30%** de anticipo que corresponde a **\$338,282.74 (trescientos treinta y ocho mil doscientos ochenta y dos pesos 74/100 M.N.)**.

Como constancia de lo expuesto, así como para los efectos legales a que haya lugar la presente acta surte efectos de notificación, por lo tanto serán exigibles las obligaciones derivadas de esta adjudicación del contrato No. **SIOP-E-SROP-SER-LP-408-2024** al “**adjudicatario**” quien presentará la garantía de cumplimiento, con antelación de la firma del contrato, el cual deberá ser firmado el día **23 de mayo de 2024 a las 14:25 horas**, en la Dirección de Contratación, adscrita a la Dirección General de Licitación y Contratación de esta Secretaría, presentando para el efecto original o copia certificada del documento donde se acredite la personalidad de quien firmará el contrato, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en las fechas y términos señalados en el fallo.

Los trabajos deberán estar concluidos en un plazo de **90 días naturales**, tomando como fecha de inicio el día **24 de mayo de 2024** y de terminación el día **21 de agosto de 2024**.

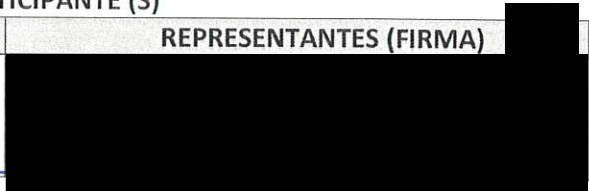
El presente acto fue presidido por el **Arq. Salvador Cisneros Salcedo, Director de Integración y Control de Expedientes Técnicos de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública**, quien actúa a nombre y representación de la misma, para dar a conocer el fallo del presente procedimiento de contratación.

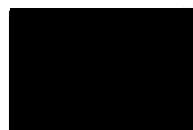
Concluida la junta de pronunciamiento de fallo, se emite la presente acta en esta ciudad siendo las **14:28 horas** del día **22 de mayo de 2024**, en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y demás relativos con su reglamento.

Por parte de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública

  
**Arq. Salvador Cisneros Salcedo**  
**Director de Integración y Control de Expedientes Técnicos**

LICITANTE (S) PARTICIPANTE (S)

| LICITANTE            | REPRESENTANTES (FIRMA)                                                               |
|----------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|
| Secing, S.A. de C.V. |  |



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO  
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL  
SIOP-E-SROP-SER-LP-408-2024



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

| LICITANTE                                                                 | REPRESENTANTES (FIRMA) |
|---------------------------------------------------------------------------|------------------------|
| Fernando Rea Ortega *                                                     |                        |
| Topografía y Proyecto Urbanístico García, S.A. de C.V. *                  |                        |
| Servicios Profesionales para la Construcción de Occidente, S.A. de C.V. * |                        |

| REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL |  |
|---------------------------------------------|--|
| Lic. Joel Yáñez Gutiérrez                   |  |

| REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO |  |
|-------------------------------------------------------|--|
| LIC. RICARDO RAÚL CARRERA JUÁREZ                      |  |

| TESTIGO SOCIAL |  |
|----------------|--|
|                |  |